



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y  
TRANSPORTE PUBLICO  
Patentes Municipales



REF.: Otorga patente Municipal Comercial.

DT0 26  
CJO/ger  
14032019

LITUECHE, Marzo 15 de 2019.-

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO Nº 000333

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de patente Municipal de fecha 04 de Mayo de 2017, e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1386 de igual fecha.

Copia legalizada de certificado de Título Profesional de Psicólogo y Cédula Nacional de Identidad N° 174.521.129-2.

Autorización Notarial para el uso del inmueble para desarrollar actividad de Psicóloga, de fecha 28 de Julio de 2017.

Declaración de Inicio de actividades emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 22 de Octubre de 2012.

Informe favorable de local N° 14, de la Dirección de Obras, de fecha 19 de enero de 2019.

La recepción de aviso de cambio de giro emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 26 de Mayo de 2017 y fotocopia Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud, emitido por la Superintendencia de Salud con fecha 24 de Mayo de 2017 e ingresados mediante providencia N° 1608 de fecha 25 de Mayo de 2017.

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063.- de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06. 12. 2016.- Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13 de julio de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" a doña Claudia Carolina Salamanca Moris, Administradora Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**OTÓRGASE, Patente Municipal Profesional, a JOSSARELY DEL CARMEN ARIAS DURAN, RUT: 17.521.129-2, a contar de la fecha, para que funcione en local ubicado en Calle Paso del Soldado N° 124 de la comuna de Litueche.**

**Déjese establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).**

**Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.**

**Establécese que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
LAURA CAROLINA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

  
CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

RSAE/LCUS/RPV/CJO/ger  
DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaria Municipal

